

Santiago, 7 de agosto de 2017

Señor
Eric Parrado Herrera
Superintendente de Bancos
e Instituciones Financieras
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, informo como hecho esencial respecto de Banco BTG Pactual Chile (el "Banco"), lo siguiente:

Que, habiéndose otorgado en forma previa las autorizaciones corporativas correspondientes y las autorizaciones regulatorias por parte de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y por las bolsas del país, con esta misma fecha se han suscrito los contratos de compraventa de acciones conforme con los cuales Banco BTG Pactual Chile ha comprado a su matriz, BTG Pactual Chile SpA, 41.464 acciones de BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa, representativas de un 99,9976% de la propiedad de ésta, y 21.127 acciones de BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, representativas de un 99,976% de la propiedad de ésta última, pasando a ser, ambas sociedades, filiales de Banco BTG Pactual Chile.

Que en virtud de lo anterior, y con esta misma fecha, ambas sociedades han comenzado a operar como filiales de Banco BTG Pactual Chile.

Sin otro particular, le saluda atentamente



David Peñaloza Catalán
Subgerente General
Banco BTG Pactual Chile



c.c Archivo.